

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 06 de MAYO del 2013

VISTO: El Memorando N° 180-2013-J/INEN, de fecha 25 de abril del 2013, en el que se solicita modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 134-2012-J/INEN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada con Decreto Legislativo N° 276 establece que las entidades de la administración pública deberán contar con comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 134-2012-J/INEN, se reconfirmó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del INEN, atendiendo a la renuncia presentada por el MC. Manuel Jesús Álvarez Larraondo, a la presidencia de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2013-J/INEN, se ha designado a la abogada Elizabeth Janeth Cusihualpa Rios, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Memorando N° 180-2013-J/INEN, se hace de conocimiento que la actual Directora Ejecutiva de Recursos Humanos asumirá la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios en el INEN, siendo así, resulta necesario expedir el acto administrativo reconfirmando la referida Comisión;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Contando con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA y su Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconfirmar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, la misma que quedará integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE

MC. Julio Elías Abugattas Saba
Sub Jefe Institucional
TITULAR



SECRETARIO

MC. Mariela Rosa de los Angeles Pow Sang Godoy
Directora General de la Dirección de Servicios de Apoyo al
Diagnóstico y Tratamiento
SUPLENTE



Abog. Elizabeth Janeth Cusihualpa Rios
Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos
TITULAR

Srta. Roxana Liliana Rojas Liendo
SUPLENTE

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES



MC Francisco Enrique Berrospi Espinoza
TITULAR

Tec. Enf. Marcelina Etelvina Orosco Cano
SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la Página Web Institucional, a la Oficina de Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

